

NOTA CA UEP PAAD MITIC N° 564/2025

Asunción, 20 de noviembre de 2025.-

Señor

Abg. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Ref.: Aclaración de carga de adjudicación del proceso LPI PAAD MITIC N°1/2025 “Diseño y construcción del distrito digital-Plurianual” ID DNCP N° 468.760 - ID BID PR-L1153-P246887

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital ejecutado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación en virtud del Contrato de Préstamo N°4650/OC-PR con Código SICP N°1959, a fin de aclarar la carga de la adjudicación del proceso de referencia en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Se informa que, se seleccionó en el sistema a un proveedor no adjudicado. El motivo es que no resulta posible enlazar el proveedor adjudicado en el SICP, porque al momento de presentar ofertas aún no contaba con RUC activo, motivo por el cual se están realizando las gestiones pertinentes con la DGTI para subsanar el inconveniente.

Se recuerda que este proceso rige por las “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras” del BID (GN-2349-15) y, se encuentra excluido de la Ley N.º 7021/22 conforme a lo establecido en su art. 14, inc. e).

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Adonis Barrios
Programa de Apoyo a la Agenda Digital